



SECTORES | 3/31/2016 12:00:00 AM

La ley que busca promover el desarrollo rural de la nación

Es considerado por la FAO como uno de los siete países con disponibilidad de tierras para ampliar el área de producción agrícola mundial. La Ley Zidres busca promover ese proceso y el desarrollo rural de la nación. Hay posturas a favor, críticas y demandas.

El planeta tendrá 9.700 millones de habitantes en 2050. El anuncio hecho por Naciones Unidas el 29 de julio del año pasado no solo mostró que el mundo acogerá en aquel momento a 2.400 millones de personas más que en la actualidad, sino que también dejó al descubierto los problemas globales que se padecerán en la segunda mitad del siglo XXI.

"Hace más difícil erradicar la pobreza y desigualdad, combatir el hambre y la desnutrición, y expandir la inscripción escolar y los sistemas de salud, todo lo cual es crucial para la nueva agenda de desarrollo sostenible", dijo ese día John Wilmoth, director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.

Otro asunto que cobra importancia frente a esta explosión demográfica es la producción agrícola. ¿Cómo lograr que esta sea suficiente en 34 años para garantizar la seguridad alimentaria de la población en los cinco continentes? **Una respuesta la ofrece el informe Agricultura mundial hacia los años 2015-2030, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, en inglés).**

"Se menciona que a finales del siglo XX, el África subsahariana y América Latina seguían cultivando solo una quinta parte, aproximadamente, de sus tierras de cultivo potencialmente idóneas. Más de la mitad del resto de tierras a escala mundial se encontraba en solo siete países de estas dos regiones: **Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, República Democrática del Congo y Sudán**", afirma Rafael Zavala, representante de la FAO en el territorio nacional.

De acuerdo con el funcionario del organismo multilateral, Colombia, como potencial despensa global, ofrece estabilidad económica, un índice humano alto y además "goza de una gama abundante de recursos. **Sin embargo muchos recursos no son utilizados o están subutilizados, pero de ser bien explotados podrían proporcionar la base para un crecimiento amplio y sostenido**".

Algunos datos oficiales validan dicha capacidad: 22 millones de hectáreas de tierra cultivable, de las cuales 7,1 millones son cultivadas hoy, 33,8 millones de hectáreas utilizadas en pastoreo y ganadería extensiva y 62,8 millones de hectáreas de bosque, incluyendo solo 477.575 hectáreas gestionadas como plantaciones comerciales, reseñó.

Para dinamizar la productividad de estos territorios, el presidente Juan Manuel Santos sancionó a comienzo de año la Ley 1776 de 2016, que busca crear y desarrollar las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres). **Y aunque el Ministro de Agricultura se ha declarado impedido para hablar sobre este tema, el gobierno nacional ha defendido esta legislación por considerarla una herramienta para el desarrollo agropecuario, la productividad y la seguridad jurídica.**

Esto significa, entre otras cosas, la posibilidad de habilitar más de 7 millones de hectáreas para la producción de alimentos y promover la participación del sector empresarial. La Ley es vista con buenos ojos por sectores gremiales y organismos multilaterales. "Esta estrategia podrá fortalecer la balanza alimentaria", aseguró Zavala, de la FAO, partiendo de la premisa de que, por ejemplo, en Colombia todavía hay 4 millones de personas que no ingieren las tres comidas diarias.

Contrapeso

Sin embargo, luego de la sanción presidencial, las críticas de diversos sectores, como asociaciones de pequeños productores, congresistas de oposición, entidades internacionales como Oxfam International y académicos, entre otros, no han cesado en su intensidad y por el contrario, se han traducido en demandas por considerar que todavía no ha sido reglamentada y es nociva para el sector rural y sus habitantes.

"La apuesta gubernamental ha sido la de privilegiar los intereses de estos inversionistas, en gran medida a costa del Estado de Derecho; es decir, a costa de aplicar la Ley. Este privilegio a los inversionistas quedó plasmado en la Ley 1776 de 2016", explica Carlos Suescún, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia.

De acuerdo con el académico, "una de las frases del presidente Santos y de algunos miembros de su gabinete es que con las Zidres se logaría convertir a Colombia en una despensa mundial de alimentos. Y esto puede ser o desconocimiento o un engaño que le han hecho al Presidente".

Con partidarios y detractores, la Ley Zidres es una herramienta jurídica que podría convertir al país en un productor y distribuidor global de alimentos. **De su reglamentación y ajustes dependerá en buena medida si esta premisa se hace realidad o no.**

De productor a importador

Pese a ser un país de vocación y tradición agrícola, Colombia vive la paradoja de tener que comprarles a otros países buena parte de los productos de la canasta básica. **Actualmente, las importaciones de alimentos superan las 10 millones de toneladas.**

"Este problema viene con la especialización productiva desde finales de los años ochenta en cultivos de ciclo permanente, desarrollados en grandes proyectos, combinado con un abandono estatal persistente de las economías campesinas", afirma Carlos Suescún, profesor de la Universidad Nacional de Colombia. Precisamente, sobre este último segmento productivo el académico valoró su importancia porque, aunque no tiene acceso a subsidios, a asistencia técnica y no es propietario de la tierra, es responsable de abastecer no menos de 50% de la canasta básica alimenticia del país.

Lea también: La ley de Zidres apuesta por la productividad

TAGS RELACIONADOS

LEY DE ZIDRES POBLACIÓN FAO DESNUTRICIÓN ECONOMÍA DESARROLLO SOCIAL